

Jornadas de debates: “Hablemos de Soberanía Alimentaria y Maíz nativo”

Mesa 1: Disputas Políticas, Legales y Epistémicas

30 de mayo de 2025

(Transcripción)

Laura Montesi

Bueno, buenas tardes y bienvenidos todos bienvenidas. Estamos muy felices de encontrarnos en el recinto de la Casa de la Ciudad, la *polis*, en donde se hace política también para hablar de un tema que es de interés público, como lo son la soberanía alimentaria, la salud y el patrimonio biocultural en tiempos de crisis socioambiental.

Mi nombre es Laura Montesi Altamirano, soy Antropóloga de la Salud, Antropóloga Médica, investigadora de la Secretaría de Ciencias y Humanidades, estoy adscrita al CIESAS. El CIESAS es un centro público de investigación que se dedica prevalentemente a la antropología social y disciplinas afines. Tenemos 7 sedes a lo largo del país, y una aquí en Oaxaca nos encuentran en el cerro del Crestón, ojalá que los presentes nos puedan visitar allá arriba. Y bueno, junto con las colegas, la doctora Paola María Cesia, quien está en este momento conectada por videoconferencia, y la Doctora Gabriela Martínez, que afortunadamente aquí está en presencia y va a moderar, participamos en un proyecto interinstitucional llamado “Desigualdades Corporeizadas del Antropoceno”, en colaboración con la University College London en Inglaterra, la Universidad de Federal Dorio Grande do Sul, en Brasil.

Y básicamente en este proyecto cuyos resultados de investigación y divulgación pueden consultar en “www.embodiedanthropocene.com” y que les invitamos de hecho a navegar, a conocer, a difundir, a ocupar en sus actividades, buscamos entender cómo en la época actual que algunos científicos llaman antropoceno, la era de los humanos, las crisis socioambientales fomentadas por particularmente el sistema capitalista y colonial, repercuten en la salud de seres humanos y no humanos de todos los seres vivos que participamos en el entramado de la vida. Y como parte de este proyecto, actualmente estamos abordando el tema de la alimentación, la producción agropecuaria en el marco de los sistemas alimentarios globales que son regidos por relaciones desiguales de poder, influidos por intereses comerciales que no siempre se alinean, como bien sabemos, con los principios de salud pública y enmarcados en tratados y legislaciones de tipo industrial, comercial y social. Sabemos que los sistemas alimentarios globalizados son motores centrales de la crisis climática y medioambiental, también de la crisis de la salud relacionadas con el antropoceno, ya que las formas industrializadas, racializadas, capitalistas y coloniales de producción de alimentos siguen expandiéndose. A raíz de esto, el equipo mexicano decidimos en esta instancia concentrarnos en las disputas sobre el maíz editado genéticamente y los maíces nativos en el marco del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica.

En diciembre de 2020 un Panel de expertos falló a favor de la agroindustria y de la biotecnología corporativas de los gigantes vecinos del Norte, particularmente Estados

Unidos, pero también de Canadá que crean, producen, exportan maíz transgénico barato a México, expresándose en contra de las restricciones sanitarias y ambientales del gobierno mexicano, y nosotros pensamos así, socavando la riqueza biocultural del maíz nativo. El día de hoy y la próxima semana, el 5 de junio, queremos examinar las implicaciones legales, toxicológicas, agrícolas y epistémicas de esta disputa, las amenazas al maíz nativo y al conocimiento científico también, y los significados que el maíz nativo tiene en las vidas, en los hábitos alimenticios, en las preocupaciones de salud y en las culturas de las comunidades indígenas, de las comunidades de agricultores y en las comunidades de consumidores en México y para ello tenemos un Panel riquísimo que ahorita procedo a presentar:

Estamos muy agradecidas de contar con la participación, voy en orden alfabético: el Ingeniero Aldo González Rojas, él es zapoteco de Guelatao de Juárez, en Oaxaca, es integrante del área de derechos indígenas de la Unión de Organizaciones de la Sierra Juárez de Oaxaca, desde donde ha trabajado la defensa de los derechos de los pueblos indígenas en torno a diversas disputas y problemáticas. Desde la última década del siglo pasado ha mantenido una campaña permanente por la defensa de los maíces nativos mexicanos y contra la contaminación de estos por transgénicos. Es miembro e impulsor de la creación de la Red en Defensa del Maíz, impulsor también del derecho de libre determinación de los pueblos indígenas en Comunidades Zapotecas de la Sierra Norte de Oaxaca. Ha participado en el colectivo oaxaqueño en defensa de los territorios y junto a sus compañeras y compañeros de UNOSJO, organiza actualmente el Taller de Verano Estrategias para la Enseñanza Comunitaria. Ingeniero Aldo, bienvenido, gracias por estar con nosotros.

También presentamos al Profesor Ernesto Hernández López. Él es profesor de Derecho en la facultad de Derecho Fowler, de la Universidad Chapman de California. Investiga los aspectos jurídicos de la agricultura y la producción de alimentos, incluido el derecho internacional, biotecnología, normas sanitarias y fitosanitarias, acuerdos comerciales, el derecho constitucional con un enfoque también en crueldad con los animales de granja y el derecho local. Ha publicado artículos en varios Journals, por ejemplo el Journal of International Economic Law, World Trade Law y, entre otros, ha escrito artículos de opinión para Contralínea en México, Al Jazeera, Los Ángeles Times, Chicago Tribune Nation en Kenia y otros medios. Fue profesor de relaciones internacionales en la Universidad del Rosario y en la Universidad Javeriana, ambas en Bogotá, Colombia. Es doctor en Derecho por la facultad de Derecho de la Universidad George Washington. Hacer en estudios latinoamericanos por la Universidad de George. Licenciado en estudios latinoamericanos e historia por la Universidad de Texas en Austin. Bienvenido Ernesto y gracias por aceptar la invitación.

La Doctora Alma Piñeiro Nelson es bióloga y Doctora en Ciencias por la UNAM. Realizó una Estancia Posdoctoral en la Universidad de California, Berkeley. Desde junio de 2015 es profesora investigadora titular en la UAM Xochimilco, adscrita al Departamento de Producción Agrícola y Animal, donde actualmente es la encargada del Laboratorio de Genética y Biotecnología Vegetal. Sus áreas de especialidad son la genética molecular del desarrollo de las plantas, la bioseguridad, el biomonitoreo de maíz nativo en México, así como la ecología evolutiva del desarrollo en maíz. Ha participado en diversas investigaciones relacionadas con la detección de transgenes en semilla, grano y alimentos derivados de

maíz, así como el estudio de las dinámicas ecológicas y humanas que favorecen el flujo de transgenes en esta gramínea. Muchas gracias, Alma por estar con nosotros.

Contamos con la participación de la Maestra Polette Rivero Villaverde. Ella es profesora de tiempo completo en el Centro de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Doctorante en el Programa de Posgrado de Estudios Latinoamericanos. Maestra y Licenciada en Relaciones Internacionales por la UNAM. Ha colaborado en diversos proyectos de investigación, artículos sobre geopolítica y geoeconomía latinoamericana, crisis económica, crisis civilizatoria, así como seguridad alimentaria, soberanía y el papel de los alimentos en las guerras, que me parece un tema además muy candente, y la financiarización. Ha participado en la elaboración de materiales de divulgación científica y en su experiencia profesional trabajó en 2019 como Subdirectora de Política y Normativa Internacional en la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados de CONAHICYT. Fue Secretaria Académica en el centro de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y Directora de la Revista de Relaciones Internacionales.

Finalmente, aquí tenemos la presencia de Ana Laura Wegier Briulo, la Doctora Ana Wegier, bienvenida gracias por venir hasta Oaxaca. Es investigadora en la UNAM, especializada en genética de la conservación y agrobiodiversidad. Estudia complejos de especies silvestres y domesticadas como el algodón y el maíz, integrando ciencia, política y sociedad para la conservación de la biodiversidad, México. Apasionada por la divulgación científica, la doctora Wegier trabaja activamente en temas de agrobiodiversidad, conservación, evolución y políticas públicas, además de ejercer la docencia en licenciatura y posgrado, participa en comisiones nacionales e internacionales relacionadas con sostenibilidad, conservación y bioseguridad, y actualmente forma parte del Consejo Universitario de la UNAM y se desempeñó como Perita Experta en el Panel del T-MEC, sobre las medidas mexicanas respecto al maíz genéticamente modificado en temas de flujo génico y biodiversidad.

Aquí estamos, le paso finalmente la palabra a mi colega la Doctora Gabriela Martínez y vamos arrancando, como pueden ver, es un Panel muy rico y ojalá que aprovechemos para hacer muchas preguntas, para quitarnos de dudas, para discutir, debatir sobre este tema tan importante. Gracias.

Gabriela Martínez

Gracias, pues buenos días, para empezar al público que nos acompaña, como dijo la Doctora Laura, un Panel rico, yo creo que vamos a sacar buenas reflexiones también de estas jornadas porque de eso se trata también, de debatir y reflexionar. Y muchas gracias también, a nuestros ponentes que están haciendo el esfuerzo por atender la petición que les hicimos a través de este proyecto. Y bueno, yo voy a encargarme de la moderación de esta mesa con nuestros ponentes, pues ya tenemos el acuerdo, pero también explicar al público en que facilitamos a cada uno de los acuerdos, sus perfiles, una serie de preguntas. Para ello vamos a tener o van a tener cada uno de ellos unos 10 minutos para responder a las preguntas que les hacemos. Al final de esa primer ronda. vamos a tener una participación colectiva de los mismos ponentes para algunas dudas, aclaraciones o complementos a esas intervenciones y después vamos a tener otros 15 minutos para algunas aclaraciones que ellos también

quieran hacer en colectivo y finalmente vamos a tener 15 minutos con el público, con ustedes, con la gente que nos acompaña vía YouTube para las preguntas que queramos hacer o intervenciones o preguntas directas a los ponentes también. Entonces vamos a comenzar. Vamos a dar paso con la maestra Polette Rivero Villaverde y con ella tenemos una serie de preguntas introductorias a la Mesa, entonces las voy a leer y ya damos paso a que la maestra Polette pueda intervenir. La primera es:

- ¿En qué consistió la disputa comercial dentro del T-MEC entre México por un lado, y Estados Unidos Canadá por el otro, sobre las restricciones mexicanas a las importaciones de maíz modificado genéticamente para consumo humano. En esa misma intervención ella tendrá o podrá respondernos. ¿Qué implicaciones tiene esa disputa y más en general, la defensa del maíz nativo desde el punto de vista de los derechos humanos? Entonces damos paso a la primera intervención con la maestra Polette, por favor, y en dado caso de que llevaré tiempo también cuando llegemos a los 8 minutos yo indicaría que ya nos quedan 2 para terminar la intervención.

Polette Rivero

Muchas gracias, primero buenas tardes a todas y a todos, gracias a las Doctoras Laura Montesi, a la Doctora Paola Cesia y a la Doctora Gabriela Martínez, que me han hecho esta invitación tan generosa de estar compartiendo este diálogo. Gracias también a CIESAS, Pacífico Sur y por supuesto, me da mucho gusto compartir con tan distinguidos colegas este diálogo. Bien, pues como tenemos poco tiempo quisiera plantear algunos elementos muy puntuales:

Lo primero que quiero decir es que la política del Gobierno de la 4 T, sin ser revolucionaria y tomar estas medidas que realmente transformen la realidad, ni alimentaria ni campesina en el país, lo cierto es que esta controversia en el marco del T-MEC tiene como punto de origen dos decretos oficiales que se publicaron, uno en 2020, otro en 2023 por parte del entonces Presidente Andrés Manuel López Obrador, para no permitir la siembra de maíz transgénico en el país. Esto, por supuesto, alertó a Estados Unidos, pese a que desde el primer decreto se había aclarado que esas medidas no afectarían las importaciones de maíz industrial.

Sin embargo, y hay que empezar aquí a decir cuáles son los factores que alertaron, fue que el gran lobby corporativo agroindustrial como es la Asociación Mexicana de Semilleras, la ANSAC, donde se encuentran empresas como Corteva, Bayer y Syngenta, son 3 empresas que controlan el maíz transgénico y el Consejo Nacional Agropecuario, presionaron fuertemente para que en 2023 se generará más bien bueno, querían ir en contra de estos decretos y no obstante, lo que hizo el Gobierno fue hacer un decreto más light, en el que se indicó que solamente no se permitiría el maíz transgénico en las tortillas y la masa de maíz con las que éstas se elaboran y se dejó de fuera, muchos temas, entre ellos uno muy importante es el consumo de estos productos que contienen pues agrotóxicos y están asociados a los paquetes tecnológicos, que vienen en las importaciones.

En agosto de 2023, la Secretaría de Economía recibió en consecuencia la solicitud del Gobierno de Estados Unidos para iniciar un Panel de Resolución de Controversia sobre la regulación mexicana del maíz genéticamente modificado, y al poco tiempo se sumó Canadá.

Este Panel de controversia se basó sobre todo en el capítulo 9 del T-MEC relativo a medidas sanitarias y fitosanitarias y se utilizaron, hay que decir, todo tipo de informes indicados como científicos por parte de Estados Unidos y de las corporaciones. Bueno no se dice, pero más bien por parte de Estados Unidos y que en realidad se sabe desde hace mucho tiempo, han sido financiados por las mismas empresas productoras de organismos genéticamente modificados y los agrotóxicos, ocultando los daños para la salud humana y el ambiente.

El resultado de estas controversias se dio sobre todo el 20 de diciembre de 2024, donde se declaró que el Panel de controversias estuvo de acuerdo con Estados Unidos en los diversos reclamos legales, y que México además, argumentó no había presentado pruebas científicas para demostrar un posible daño. En cambio, estas medidas, argumentó Estados Unidos y este Panel no sostuvo sí afectaba los términos establecidos de libre comercio dentro del T-MEC. Bueno su predecesor, el TLCAN, ¿verdad?. Es entonces cuando la titular de la Secretaría de Economía y Representación del Comercio de la Casablanca, Catherine Taylor, celebró esa determinación y mencionó sobre cómo el gobierno mexicano estaba socavando el acceso al mercado que había acordado brindar justo en el marco del T-MEC y se le dieron al Gobierno mexicano 45 días a partir de este informe final para cumplir con las conclusiones del Panel, en particular para revertir estos decretos.

Esto es muy importante como antecedente para para plantear esta controversia, ¿y qué es lo que ha hecho en la actualidad el Gobierno?, bueno, de aquí nos saltamos a que a lo mejor mis colegas abundarán más, pero solo mencionar que el 17 de marzo de este año después de importantes discusiones, sobre todo en la sociedad civil, se estableció en la Constitución mexicana la prohibición de la siembra de maíz genéticamente modificado en todo el territorio nacional, en el Artículo cuarto, por ejemplo, se va a reconocer que por ser México centro de origen y diversidad del maíz, va a ser un elemento de identidad nacional, un alimento básico del pueblo y la base para la existencia de las comunidades indígenas y afroamericanas.

Esto es parte del conflicto y es parte, digamos, de la introducción que tendríamos que dar, pero lo que me importa resaltar es esta controversia, en realidad tiene en el centro una dependencia de las importaciones alimentarias que es resultado de un modelo de dominio agroalimentario que viene desde Estados Unidos desde la década de 1970 y que ha obligado a nuestro pueblo, a depender sobre todo de granos básicos.

Es importante decir que lo que se ha hecho hasta ahora, más bien ha sido un logro de los pueblos y de las, digamos, de los pueblos y de las múltiples comunidades, tanto rurales, urbanas, los activistas, los científicos, críticos, estos modelos que desde 2001 habían detectado la contaminación de cultivos de maíz y por una siembra ilegal y un ejercicio, además de simulación de consulta a los pueblos indígenas y que como resultado se logró en 2013, digamos resultado de esta lucha colectiva, una demanda precisamente colectiva contra la liberación de maíz transgénico en México, que ha sido impugnada por más de 100 ocasiones por los grandes agronegocios.

Y bueno, mientras estamos en ese camino tenemos que seguir pensando cómo este tema está relacionado con la vida misma, con nuestros derechos, cuestionar que el Derecho mercantil ha estado por encima de los derechos humanos y los derechos colectivos, esto nos lleva a pensar que en estos tribunales, pues lo que se está disputando es el ámbito

comercial, el de los agronegocios de las grandes corporaciones y que lo privado ha estado por encima de público. En ese sentido, y respondiendo también a la segunda parte de la pregunta, hay que insistir en que el impacto que tienen estos sistemas de producción alimentaria, industrial y capitalista afectan el derecho humano a la alimentación, que se reconoció, pues desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, conocido como el PIDESC de 1966, pero también ha socavado el derecho a la soberanía alimentaria que tanto han defendido nuestros pueblos campesinos, también nuestras comunidades de consumo más conscientes.

También hay que sumar, en términos de derechos humanos, las afectaciones al derecho a un medio ambiente sano, toda vez que estas biotecnologías suponen riesgos a la biodiversidad y al equilibrio ecológico. En México, hay que decir que muchas organizaciones también han abogado por el derecho a la información y el etiquetado, a fin de que podamos saber cuándo un producto contiene estas modificaciones transgénicas y podamos elegir si lo consumimos o no lo consumimos.

Tenemos también el derecho del pueblo como heredero de las variedades de maíz y otros granos y vegetales, por lo que su privatización a través de todos los derechos de obtentor que se generan a partir de mecanismos, como por ejemplo la firma del del T-MEC, digamos su renovación, ha estado obligando al Estado mexicano que por fortuna no ha firmado su adhesión al UPOV, digamos en el año 1991, que bueno podríamos entrar después en analizar qué significa, pero básicamente es la privatización de las semillas y estos derechos de obtentor, como le llaman, atenta también contra el proceso histórico, civilizatorio y comunitario. Y en ese sentido hay que plantear que esta disputa en realidad está poniendo 2 modelos al menos importantes de vida y de producción alimentaria, representados de manera muy importante por el maíz en el caso de nuestro pueblo, pero no únicamente, digamos el maíz, aunque nos importa mucho las culturas mesoamericanas, es importante para la diversidad genética y del mundo en realidad. Entonces ahí podríamos entrar en otra discusión que les tocaría más a nuestras compañeras que saben de estos temas, pero quisiera cerrar como planteando la idea de la importancia que tiene este grano para nuestro pueblo, históricamente como dentro de la construcción, la conformación de una cosmovisión del sostenimiento material e inmaterial, de una economía, de una historia y de una identidad cultural, en ese sentido, la lucha por el maíz nativo y la milpa, digamos ya en su conjunto, representa también la defensa de los territorios, no solo contra las corporaciones, sino también los intereses que han tenido, pues ya todo un sistema de explotación como son las mineras, las empresas refresqueras y múltiples megaproyectos cuya ejecución ha implicado despojos y desplazamientos forzados. Entonces la lucha es mucho más compleja, pero está representada precisamente por estos dos modelos contrapuestos y bueno, básicamente haría esta introducción para pensar cuál ha sido la disputa en el centro del T-MEC y el maíz.

Gabriela Martínez

Gracias maestra, pues sí, justamente y aprovechar también comentar con los ponentes, vamos a tener 10 minutos para próximas aclaraciones, entonces? Pues gracias por

mantenerse en el tiempo. Y bueno, en segundo lugar tenemos a la doctora Ana Wegier que se encuentra presencialmente aquí con nosotros, le agradecemos mucho nuevamente y las preguntas que le hicimos a ella las voy a leer:

- A finales del 2024, el grupo de expertos declaró que la prohibición mexicana no tenía fundamento científico y violaba el acuerdo entre Estados Unidos, México y Canadá. ¿Qué significa aseverar que las argumentaciones mexicanas “no tienen fundamento científico”? ¿Qué implicaciones epistemológicas y políticas tiene el rechazo y minusvaloración de la evidencia científica presentada por el Gobierno de México?. Le damos paso Doctora...

Ana Wegier

Bueno, muchísimas gracias por la invitación, ya no voy a repetir todo lo mismo, tengo la sensación de que nos vamos a estar repitiendo un poco entre los Panelistas, pero vamos a ir también adecuando un poco en la marcha. Bueno, entonces lo primero que quiero plantear es que nosotros tenemos como país, como sociedad, como personas, unas garantías de inocuidad que nos da nuestro maíz, cómo lo usamos, y éstas en realidad están sosteniendo nuestra soberanía alimentaria, necesitamos pensar de otra manera para poder entender cuál es el gran conflicto que tenemos con el maíz genéticamente modificado y por qué estamos defendiendo de esta manera el maíz que es de México, que es un sistema entero que puede ir desde las parientes silvestres, las variedades nativas, incluso los híbridos y las variedades mejoradas, todo eso está dentro de un sistema maíz mexicano que nos da unas garantías de inocuidad que sabemos que es seguro consumir este maíz 365 días del año, nos sintamos como nos sintamos, tengamos la edad que tengamos y lo podemos hacer durante toda nuestra vida.

Yo les invito a que ustedes piensen cuáles son sus propias garantías que tienen del maíz, qué piensan para su comunidad, que si intercambian maíz no le están haciendo un daño a con quien intercambian, si lo heredan tienen la garantía de que no están heredando un problema. Todas estas son muy importantes porque estamos en un mundo que está cambiando continuamente. Estamos cambiando todo lo que por cientos de generaciones nos permitió sobrevivir. Lo estamos cambiando sin siquiera darnos cuenta muchas veces y eso está haciendo que tengamos afectadas también algunas posibilidades de mantener nuestra soberanía alimentaria. Eso es lo que nos está pasando alrededor del maíz. Estamos defendiendo que no queremos todos estos cambios porque sabemos que hay una base que nos está sosteniendo. Estamos perdiendo, como pueden ver en el en el cuadrado, las variedades, que son muy diversas, que tienen una capacidad de resistir hasta los diferentes cambios. Estamos cambiándolas por variedades que no son diversas, como ya nos explicaba Polette por muchísimos factores que se entrelazan.

Ahora ¿qué es un cultivo genéticamente modificado?, esto se ha tergiversado y metido con muchas palabras que son muy complicadas. Hoy tenemos una nueva forma de decir esto para que sea todavía más sencilla. Es aquel que tiene modificaciones que están hechas por técnicas que superan las barreras naturales de la reproducción o la recombinación. Pueden ser transgénicas, editadas genéticamente, biología sintética como les quieren llamar. ¿Cómo lo reconozco, porque pienso que esto es más fácil de entender? porque son aquellas que no se pueden producir, por ejemplo, en el en el maíz, entre una flor femenina de maíz y una flor

masculina de maíz, siempre se va a poder producir una mazorca. Bueno, y ahí, esos cambios son los naturales, cuando yo necesito cruzar un maíz con un pez, una bacteria y un virus al mismo tiempo, no, lo puedo hacer entre flores de manera natural, entonces yo me doy cuenta que eso sobrepasa las barreras naturales de la reproducción y la recombinación, y así es como lo vamos a entender, los genéticamente modificados son aquellos que necesitamos hacer una intervención que va muchísimo más allá de lo que sucedería naturalmente. Y podemos reconocer que los cambios provienen de estas introducciones, manipulaciones, cambios, quitar poner en este código genético que es fuera de lo que estaría sucediendo y por lo tanto, la información que siempre fue de maíz ya no es de maíz, no?, por ejemplo.

Ahora ¿por qué estamos haciendo tanto esfuerzo?, pues porque básicamente desde 1996, sin información generada en México, sin tomar en cuenta todo lo que aquí se dijo de que el maíz se reproducía, se multiplicaba, se polinizaba por viento y llegaba muy lejos, se nos aseguró que no se contaminaría nuestro maíz de la misma manera, nos dijeron sin considerar cuánto, cómo y dónde nosotros nos alimentamos. También afirman que debemos confiar o probar a ver qué pasa, entonces, de la primera aseveración podemos ver el mapa de México, cómo estamos actualmente, donde los municipios en gris son aquellos en donde se buscó si había contaminación genética en el maíz y no se encontró, pero los municipios en verde es donde sí se encontraron secuencias de genéticamente modificadas en nuestros maíces y en blanco es donde no se ha buscado esta es la situación actual, la fotografía actual. Entonces, si ya llegaron todas estas secuencias, ya está aprobado que si se siembra, que se puede llegar a nuestros maíces y que otras formas también llegan hasta nuestros maíces que están sembrados, como es que ahora deberíamos de confiar en que sin contemplar cuánto, cómo y dónde comemos no nos va a pasar nada. Entonces sí, efectivamente, el T-MEC es un proceso en el que se dieron a la tarea a los países de ponerse de acuerdo en cómo era que se decían entre los países cuáles eran las medidas fitosanitarias y sanitarias que se podían contemplar. Se aseguraron de que hubiese un procedimiento. Entonces sí podemos poner medidas siempre y cuando sigamos un procedimiento.

¿Por qué México perdió el Panel?, simplemente porque no seguimos el procedimiento que habíamos acordado, esto es un trámite, quienes hicieron este, digamos este juicio, este Panel no eran los expertos científicos, ni médicos, ni antropólogos, ni nada de eso, eran unos abogados que supieron cómo interpretar en términos del T-MEC, y eso fue exactamente lo que tuvieron que analizar, se siguieron los procesos del T-MEC, no, no se siguieron, ¿cómo sabía Estados Unidos que nosotros íbamos a perder el Panel desde el principio?, porque en ese proceso teníamos que haber hecho un análisis que se llama análisis de riesgo. Teníamos que habérselo mostrado a la contraparte y tenían que haber opinado. Y entonces ya después de eso podríamos haber puesto nuestra medida, ¿qué pasó?, no les mostramos un análisis de riesgo, ellos nos dijeron, dame una prueba de que me lo mostraste y muéstraselo a quien está viendo si hiciste bien este proceso y entonces esas son las pruebas que México no pudo presentar. No son pruebas científicas sobre cómo, cuándo, qué hace el maíz, no son las pruebas de que habíamos hecho un proceso que no habíamos realizado y después por eso es que en el resultado final se dice México aportó la información científica, sí, pero no la aportó analizada y por eso no está mostrando que el análisis arroja un resultado porque no lo hicimos entonces nosotros por más que tengamos una bonita base de datos o mucha

información, muchos artículos, si no están analizados, como el procedimiento legal dice que lo tenemos que hacer, pues entonces no habíamos llegado al momento, y entonces pues nunca pudimos mostrar que habíamos hecho unas consultas y notificaciones entre los pares.

Ahora ¿Qué pasó?, también tuvimos unos peritajes nosotros, yo fui perito de flujo génico y biodiversidad, hubo un perito de salud, hubo dos peritos en patrimonio biocultural, todos los peritajes fueron muy serios y muy bien establecidos, sin embargo, Estados Unidos dijo, para qué voy a querer ver estos peritajes si yo no estoy discutiendo si hace daño o no hace daño, qué pasa con la salud, o con el patrimonio biocultural, yo solamente estoy discutiendo sobre si tú seguiste el proceso y por eso es que la información científica no fue incluida.

Lo que ellos llaman información científica es seguir el proceso de análisis de riesgo, porque un análisis de riesgo con ese método se puede hacer en México o en China o en Estados Unidos y arrojar un resultado. Entonces no hicimos las formas que necesitábamos hacer. Bueno, me voy a ir más rápido ok, qué vamos a hacer. Tuvimos que ver lo que nosotros tuvimos que haber hecho, era contrademandar decir, a ver, tú tampoco estás cumpliendo el T-MEC, no me estás dando las evaluaciones correctas al tú por tú nos ponemos sobre la mesa. México no quiso hacer eso, las organizaciones se lo solicitaron y actualmente todavía estamos por ver por qué nos hemos, por qué no se escuchó.

¿Qué es lo que sí está pasando? Como ya dijo Polette a partir del 17 de marzo tenemos una reforma constitucional, todos los Estados lo ratificaron, se pasó por diputados, se pasó por senadores, primero diputados, senadores, luego lo ratificaron, se volvió Reforma Constitucional. Por lo tanto, ahora ya se reconocen muchísimas cosas, primero, que México es centro de origen y diversidad, después que el cultivo en el territorio nacional tiene que estar libre de modificaciones genéticas que superan las barreras de la recombinación y la reproducción, por eso se los digo aquí, porque esta es la nueva manera en la que vamos a decir “esto incluye todo” y mucho ojo, todo otro uso que se haga dentro del territorio nacional de maíz genéticamente modificado, tiene que ser probado por quien lo está tratando de introducir, de utilizar, de meter al país que es libre de amenazas para la bioseguridad, la salud y el patrimonio. Es darle la vuelta a la tortilla, literalmente ahora, es ahora Estados Unidos quien tiene que probar o quien quiera no meter ese maíz. Tiene que probar que el uso que se le va a dar no pone en riesgo nuestra salud ni la forma en la que tenemos en este en este país. Además, incluyen muchísimas otras características dentro de esta reforma que seguramente podemos ahondar después, pero básicamente se ponen a La par también los conocimientos que tenemos sobre maíz en ciencia, en innovación, en centros públicos, de investigación, con los conocimientos tradicionales. De tal manera que la reforma logra poner, digamos a la altura que los procesos son importantes y también las garantías, y esta es una forma integral de verlo junto con el contexto para que se puedan, bueno, hasta ahí quedo y después continuamos, muchas gracias.

Gabriela Martínez

Bueno, pues muchas gracias a la doctora Ana Wegier y damos paso ahora a la doctora Alma Piñeyro Nelson y voy a dar lectura de las preguntas que le corresponderían a ella:

- ¿En primer lugar, cuáles sido las posturas del Gobierno federal, la comunidad académica y el activismo comunitario y socioambiental ante el maíz nativo y el maíz de edición genética en los últimos años. ¿Cuáles fueron las medidas que México intentó implementar en cuanto a siembra, importación y consumo humano y no humano de maíz? ¿Edición genética durante el Gobierno de Andrés Manuel López Obrador? Cuáles fueron las razones fitoecológicas alimentarias, políticas y socioculturales por las cuales México intentó restringir las importaciones de maíz modificado genéticamente en los últimos años podrían parecer.

Alma Piñeyro

Hola, sí, muchas gracias, me voy a enfocar un poco más, voy a abordar algunas con un poquito más de profundidad, otras no tanto, entre otras cosas porque sabía de un tema en lo que íbamos a estar aquí presentes diferentes colegas que podían en realidad abonar más que yo a algunas de esas respuestas. ¿Pero con respecto a la primera pregunta este, si bien está enfocada a los últimos años, yo creo que osea, cuáles han sido las posturas del Gobierno federal? La comunidad académica y el activismo comunitario socioambiental ante el maíz nativo y el maíz transgénico en los últimos años', yo creo que nada más para recordarle al público y poner en contexto lo que estamos discutiendo hoy por hoy, aunque podríamos solamente abarcar el periodo del 2018 para acá yo creo que es importante enfatizar que la postura del Gobierno federal ante la presencia de maíz transgénico, su postura entre 2002 y 2018 fue abiertamente ambiguo y contradictoria, no? ¿y por qué comento que fue ambigua y contradictoria, porque por un lado se establecieron normativas para la regulación y uso; y uso lo enfatizo porque eso en sí mismo no es solo un uso, sino la promoción del uso de organismos genéticamente modificados es una contradicción de fondo en una Ley. En esta normativa, en particular la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, que entró en vigor hace 20 años, en el 2005 estaba basada en forma, en el principio precautorio, que de hecho lo aborda directamente en los primeros artículos de esta Ley, pero en el fondo seguía siendo una Ley que de manera importante promovía la utilización de organismos derivados de la biotecnología moderna, es decir, los OGM's, y por otro lado, ponía medidas muy tenues, muy ambiguas ante digamos, la posible detección de flujo génico, es decir, de contaminación con transgenes de diferentes cultivos de los que México era centro de origen, es centro de origen y diversificación, también establece que el maíz iba a tener el maíz y otros cultivos que iban a ser, que son centrales en México, de los cuales México es centro de origen y diversificación, deberían de tener un régimen especial de protección. Sin embargo, este régimen especial de protección en el Reglamento derivado de la Ley de bioseguridad quedó vacío, es decir, no se estableció nada concreto de cómo se iba a llevar a cabo esta protección y en los hechos, pues se volvió inoperante. Entonces bueno, si bien se estableció esta Ley que en su momento se le llamó Ley Monsanto este tipo de contradicciones, de fondo y de forma que tiene, y que tiene un interés, le dedica más tiempo digamos, y más espacio a normar, cómo se usan los organismos genéticamente modificados qué en cómo prevenir y en su caso, sancionar la presencia de transgéneres en donde no deberían de estar, es decir, en cultivos nativos de México. Sin embargo, en este mismo periodo 2002 a 2018 también se establecieron algunos laboratorios de monitoreo dentro de las Secretarías relacionadas con el tema, en particular SEMARNAT en el laboratorio del

INEGI, SAGARPA ahora SADER a través de la SENASICA, que es su dependencia vinculada con monitoreo de diferente tipo de cosas en cultivos.

Se financiaron diversos esfuerzos de biomonitoreo realizados fundamentalmente por académicos para evaluar la presencia de transgénicos en Maíces nativos derivada de la Ley de Bioseguridad se creó una instancia articuladora de la bioseguridad en México, que es la CIBIOGEM, y sin embargo, ante la evidencia aprobada de presencia de transgenes en algunas razas de maíz nativo en México, no sólo el reporte del 2001 del que ya habló la maestra Polette, sino los que los diferentes estudios que se llevaron a cabo después de este primer reporte del 2001 y que fueron entregados como reportes técnicos en 2002, en 2005 y después fueron publicados como artículos académicos. Entonces, a pesar de que estaba esa evidencia, se llevó a cabo un proceso que los sociólogos “inaudible”, los sociólogos franceses que han estudiado, digamos, el fenómeno de la implementación de la bioseguridad y los diferentes actores vinculados con la controversia en específico del maíz transgénico a México llamaron como una actuación de seriedad en materia de bioseguridad, en donde en realidad se simulaba que se estaban haciendo estudios y que se tenía una postura precautoria cuando esto en los hechos no ocurría. A su vez, esta actuación de seriedad se vio reforzada por un fenómeno que se mantiene hasta el día de hoy, que es la instancia gubernamental que tendría que estar centralmente implicada en la regulación, en el monitoreo y en particular en implementar medidas prácticas en campo de contención, en la dispersión de transgenes de variedades híbridas transgénicas, híbridas mejoradas hacia cultivos nativos de México no transgénicos que es la SAGARPA ahora SADER, tuvo siempre durante el periodo en mención una postura abiertamente “pre-uso” de organismos genéticamente modificados que se tradujo en una inoperancia de opacidad de sus esfuerzos de monitoreo que el día de hoy no conocemos de manera sistemática. Y a mí me gustaría resaltar que esta postura, si bien a partir del 2018 la SADER, ya no se volvió un abierto promotor del uso de organismos genéticamente modificados, En realidad siguió teniendo una postura omisa al respecto, a pesar de ser una vez más la figura central cuando estamos hablando de plantas cultivadas. Su laboratorio, que es el laboratorio más importante de monitoreo que está, es parte de la CENASICA no ha generado ni resultados consistentes ni públicos de que ha encontrado cuando ha tenido, y en esto no voy a abundar porque no es el tema del Panel de hoy y además Ana Wegier sería la experta para hablar al respecto, pues ha tenido también una postura omisa ante, por ejemplo, la presencia de algodón genéticamente modificado en diferentes partes del país y esta postura, hay que decirlo, se mantuvo durante el sexenio del Gobierno anterior de Andrés Manuel López Obrador en donde las instancias que trataron de digamos recoger esta situación fueron las instancias que no estaban, en mi opinión, directamente involucradas o no tendrían que ser las centrales como de eran SEMARNAT y el CONAHCYT, y esto habla de las contradicciones ya pasándonos al siguiente sexenio, que existieron en el Gobierno de Andrés Manuel López Obrador y que hasta el día de hoy me parece que se mantienen.

Entonces bueno, dentro de estas contradicciones de implementar una Ley de Bioseguridad muy laxa, en sí, tener laboratorios de monitoreo pero que eran inoperantes u opacos, o las dos cosas, el no llevar a cabo medidas concretas de contención cuando ya había evidencia aprobada de presencia de transgenes, en este contexto, y estos esfuerzos insuficientes, todo

este entramado legal y estos esfuerzos, mayor o menormente útiles, si no se hubieran dado, me parece, si no hubiera existido presión social, por qué ante el fenómeno de la presencia de transgénicos en maíces nativos en una zona tan improbable como la Sierra norte de Oaxaca y menciono una zona improbable, porque, ustedes que están en Oaxaca lo saben mejor que yo, es una zona donde la vocación fundamentalmente es de interés forestal y lo que se siembra de maíz es en pequeñas parcelas y huertos de traspatio, sobre todo para autoconsumo. Entonces no era el lugar en donde uno esperaría no encontrar presencia de maíz transgénico en 2001. Este fenómeno permitió articular un movimiento de resistencia multisectorial que incluyó organizaciones y colectivos campesinos, organizaciones ambientalistas y de manera trascendente y digo trascendente, no porque seamos más importantes que los otros dos colectivos, sino porque típicamente los académicos no nos pronunciamos realmente ni le entramos a trabajar en temas de impacto social concreto. En ese sentido digo que fue trascendente la incorporación de miembros de la academia y de sectores bastante diversos de la academia quienes desde diferentes foros estos tres digamos diferentes integrantes de la sociedad mexicana, como son grupos campesinos, grupos ambientalistas y grupos académicos llevaron a cabo un sostenido activismo socioambiental y procesos de resistencia, donde uno de los más notables y longevos ha sido la demanda colectiva interpuesta en contra de la siembra de maíz transgénico que se llevó a cabo en 2013 y que a mí me parece que ha sido la medida más eficaz en los hechos de manera empírica en detener la siembra, al menos desde el punto de vista formal, de maíz transgénico en México.

No voy a entrar a hablar sobre cuál fue el fenómeno de los diferentes movimientos campesinos y ambientales, porque me parece que mi colega tiene mucha más pertinencia para poder hablar de eso, nada más acabaría esta pregunta diciendo que en los últimos años hablemos de 2018 a la fecha, la postura oficial desde el gobierno federal viró hacia un rechazo explícito del uso de maíz transgénico, excluyendo a diferentes instancias del gobierno involucrarse, aunque una vez más SADER se mantuvo omisa e incompetente.

Entonces pasaré a la siguiente pregunta de pues ¿cuáles fueron las medidas que México intentó implementar en cuanto a la siembra, importación y consumo humano y no humano de maíz transgénico durante el Gobierno de Andrés Manuel López Obrador?

Para no repetirme con mi colega Polette, entonces, bueno, ella ya mencionó los dos decretos presidenciales, el del 2020 y luego su versión más light, que fue de febrero del 2023, pero antes de esos dos decretos también fue importante, como a mí me parece, sobre todo como un efecto simbólico, la implementación de la Ley Federal para el Fomento y la Protección del Maíz Nativo, que entró en vigor en abril del 2020, esta Ley tiene, me parece que si también está muy restringida en cuanto a sus alcances reales, tiene la buena intención de fomentar el uso de maíz nativo por encima de otro tipo de maíces que se pueden sembrar en México. Y regresando a los decretos de los que ya hablaron Polette y también de manera importante, Ana, en cuanto a cómo se derivó, cómo se llevó a cabo, qué pasó dentro del Panel de controversia, pues una vez que digamos México perdió el Panel de controversia y como ya mencionaba Ana, decidió no hacer una contra demanda, la medida digamos de respuesta de nuestro gobierno fue la propuesta de enmendar constitucionalmente dos artículos, el 4º y el

27, con el fin de elevar la importancia del maíz a nivel de rango constitucional en las condiciones que ya mencionó también Ana.

Ahora, ¿cuáles fueron las razones fitoecológicas, alimentarias, políticas y socioculturales por las cuales México intentó restringir las importaciones de maíz modificado genéticamente en los últimos años?, a mí me parece que las razones, centrales, digamos las partes más prácticas, es que México es centro de origen y diversificación del maíz, como ya mencionó también Ana, el maíz es central de la dieta mexicana y tenemos un consumo, un patrón de consumo y de utilización del maíz que es muy diferente a otros países y que dada la cronicidad con la que consumimos maíz, que es básicamente desde que nacemos hasta que nos morimos y en formas poco procesadas como es la tortilla, los posibles impactos negativos del consumo de maíz transgénico se exacerban en estas condiciones de consumo. también el maíz, como ya mencionaban anteriormente otros colegas, tiene un valor económico, social y cultural muy *sui generis*, y también me parece que algunos de estos decretos, los decretos simplemente establecidos en sexenio pasado y que fueron echados para atrás a partir del Panel de controversia ante el T-MEC, trataban de paliar una circunstancia, un fenómeno que es muy importante en el contexto mexicano, que es la introducción de millones de granos de maíz genéticamente modificado desde Estados Unidos que de manera crónica y sostenida amenazan la cadena de abasto humano, en donde ya hemos detectado en publicaciones en las que participamos en el 2017 y en otras posteriores, que estamos teniendo tortillas con transgéneros.

Entonces, bueno, me parece que estas son medidas paliativas que se trataban de llevar a cabo para para contrarrestar el fenómeno de que tenemos más de 22 millones de toneladas de grano de maíz importado a Estados Unidos, que tiene cero trazabilidad una vez que entra al país y por lo tanto está entrando a la cadena de alimentación humana y bueno, nada más para redondear algo que también mencionaran mis colegas en particular Polette, me parece que, efectivamente, la disputa por la situación del maíz transgénico en México o genéticamente modificado, en sentido más amplio, es una disputa por soberanía alimentaria. No sólo desde lo práctico y lo concreto por lo que ya mencioné, sino también desde lo simbólico, y esto lo menciono no como un una cosa menor, sino como algo que tenemos que tener muy claro en este tipo de debates, y con eso termino, muchas gracias.

Gabriela Martínez

Gracias. De cualquier forma se puede complementar en los 3 minutos que tenemos al final de esta ronda, no se preocupe.

Bueno, pues muchas gracias a la Doctora Alma Amparo y vamos a dar paso ahora al ingeniero Aldo González Rojas. Ahí le hicimos una serie de preguntas que voy a dar lectura:

- ¿Cómo impactan los acuerdos comerciales a los principios de soberanía alimentaria, qué papel pueden o no jugarlas? ¿Y los consumidores, los movimientos campesinos, las comunidades indígenas y la sociedad civil en general para incidir en los acuerdos comerciales internacionales que atañen a la alimentación que a la salud?, ¿Qué peso tiene el principio de autodeterminación de los pueblos y en particular la protección garantizada en el

artículo segundo constitucional ante las leyes?, buenas tardes, ingeniero, y le damos la palabra, 10 minutos, gracias.

Aldo González

Sí, buenas tardes, muchas gracias por la invitación y pues voy a proceder a tratar de responder estas tres preguntas que me hicieron.

En primer lugar yo quisiera decir que el concepto de soberanía alimentaria que yo estoy utilizando ahora es el que proviene de las discusiones de La Vía Campesina en la Constitución de nuestro país, aunque se utiliza el concepto de soberanía alimentaria, no se da una definición precisa, y en ese sentido, digamos, una de las afectaciones que producen los acuerdos comerciales hacia la soberanía alimentaria es que se niega el derecho de los pueblos a alimentos nutritivos y culturalmente adecuados. Ustedes saben que en México, en los pueblos indígenas y campesinos principalmente se consigue una diversidad de maíces que están relacionados directamente con el tipo de comida que se nos va a preparar con cada uno de estos maíces diversos. El derecho de la soberanía alimentaria también implica que tengamos alimentos accesibles producidos de forma sostenible y ecológica y el derecho a decidir nuestro propio sistema de alimentación y de producción, entonces algo que de permitirse la introducción de maíz genéticamente modificado en nuestro país, estos derechos quedan nulos.

Desde el concepto de soberanía alimentaria de La Vía Campesina se tiene que dar prioridad a las economías locales y bueno, aquí se está dando prioridad a las empresas transnacionales, que son las que pueden distribuir este tipo de productos con *dumping*, porque son apoyados por los mismos gobiernos de los estados, el mismo gobierno de Estados Unidos o de otros países en otros casos para poder facilitar su exportación hacia México o hacia otros lugares.

Desde la soberanía alimentaria se debería de garantizar también ingresos dignos para todos los pueblos y los derechos de los consumidores para controlar su propia alimentación y nutrición. En México los consumidores no tienen el derecho de decidir qué es lo que van a comer. Los mercados ofrecen alternativas, pero la mayoría de los consumidores de las ciudades, principalmente, pues están expuestos a los productos que llegan a los almacenes, y en la mayoría de las ocasiones, estos alimentos, pues no se sabe de dónde provienen, no hay etiquetas, la etiquetación que se ha estado estableciendo en nuestro país en los últimos años no contiene disposiciones relacionadas con transgénicos. Y bueno, esta es una situación que pone a los consumidores en riesgo de consumir no solamente maíz transgénico, sino muchos otros productos transgénicos que están llegando al mercado y que por la economía de las familias que tienen acceso a estos productos, los van a escoger no por su contenido nutricional, sino porque son más baratos. Y me refiero, por ejemplo, a los aceites, al arroz y a otros productos, digamos que están llegando hoy a la mesa de las familias mexicanas más pobres de nuestro país.

Bien, entonces el derecho de a la soberanía alimentaria, pues está bastante limitado por este tipo de acciones que se han desarrollado a partir de los tratados comerciales, yo quisiera decir que desde hace muchos años, la vía campesina, que es una de las organizaciones mundiales más importantes de campesinos, que tiene más de 300 millones de campesinos

afiliados han propuesto en distintos espacios internacionales que la agricultura, debería de estar fuera de los tratados comerciales. Y bueno, a partir de que la Organización Mundial de Comercio ha estado dando instrucciones a los países del mundo para que modifiquen sus disposiciones legales y sus políticas públicas en relación con la alimentación, en la alimentación, con la producción agrícola, pues se ha visto cada vez más afectado.

Nosotros tenemos 40 años en México de que no hay apoyos al campo, recientemente en estos últimos años, digamos, se han empezado a rescatar algunas de las instituciones que fueron destruidas por el neoliberalismo en México en su principio, por ejemplo, los precios de garantía con todos los problemas que esto ocasionó, por ejemplo, en el sexenio anterior, que no los quiero mencionar para no meternos en otra dinámica, este creo que todo el mundo debería de saber.

Se destruyó también la producción de semillas, fue una concentración que uno de funcionarios, altos funcionarios del gobierno de la administración anterior se encargó de concentrar y de entregársela prácticamente a la empresa Monsanto. Entonces recientemente se empiezan a tratar de establecer políticas públicas que existían en el pasado para tratar de apoyar, de fomentar la producción de los maíces nativos y de y en general de apoyar al campo. Las políticas desgraciadamente no han sido las más acertadas, no ha habido suficiente consulta hacia las mismas comunidades indígenas, se ha desdeñado a las organizaciones campesinas y prácticamente el estado ha, el gobierno mexicano ha estado tomando las determinaciones desde abril. Desgraciadamente ni los consumidores, ni los productores, ni los campesinos, pues tienen derecho a estar informados porque estas disposiciones del Tratado de Libre Comercio se negociaron desde las cúpulas y no hubo información hacia las comunidades sobre qué es lo que se tenía estar debatiendo qué es lo que tendría que defender, aun cuando las comunidades indígenas tienen derecho a la libre determinación y a la consulta libre, previa e informada, esto no se dio. El acuerdo se firmó sin que fuera consultado como pueblos indígenas. Aquí hubo una violación a este derecho de los pueblos indígenas, independientemente de que en el momento en que se firmó todavía no existía la reciente reforma constitucional, en la que ya se establece el derecho a la consulta libre, previa e informada, pero nuestro país ya había suscrito el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en los cuales se establece este derecho.

Bueno, en general, muchas comunidades indígenas originarias con las que tenemos comunicación han tomado la determinación de seguir sembrando sus semillas nativas a contracorriente, independientemente de las disposiciones legales que se establezcan en nuestro país o en el mundo, en el presente o en el futuro, porque desgraciadamente estas comunidades no están esperando que la Ley sea la que pueda definir la protección real hacia su semilla y en ese sentido han tomado en sus propias manos la posibilidad de seguirlas de sentir. Y bueno, en relación a la tercera pregunta que se organiza sobre qué peso tiene el principio de autodeterminación de los pueblos y en particular la protección garantizada en el artículo segundo constitucional ante las leyes, yo quisiera decir que el derecho de libre determinación de los pueblos indígenas está bastante acotado en esta disposición legal. El derecho de libre determinación no tiene el alcance, por ejemplo, no tiene el alcance de la protección de las tierras y de los territorios de los pueblos indígenas. En ese sentido, muchos de los territorios de los pueblos indígenas hoy están siendo ocupados por megaproyectos,

por empresas transnacionales que tienen otro tipo de intereses y la falta de apoyo hacia las actividades productivas de las comunidades indígenas y rurales de nuestro país se han visto mermadas sustancialmente y es muy difícil que puedan acceder a sus tierras.

Aún cuando se establecen en el segundo concejal que tienen derecho preferente, derecho que por ser preferente puede ser sustituido por un tercero. Y en general yo quisiera poner énfasis en el tema de la consulta porque se han realizado algunas consultas en comunidades indígenas y rurales que son simuladas, que no tienen información previa suficiente para que la gente pueda tomar sus determinaciones. Muchas veces estas consultas solamente tienen información sobre los supuestos beneficios que podrían traer los proyectos que se establecen en este caso, por ejemplo, en relación con lo del maíz ni siquiera fue informado, pero hay un retroceso importante en la reforma cuando se establece que quienes estén interesados en realizar las consultas son los que deberían de pagar la realización de las mismas. Por supuesto que el Gobierno de los Estados Unidos ni el de Canadá pagaron esta consulta, el gobierno mexicano lo debería de haber hecho con información suficiente, no lo hizo y estamos en una situación de indefensión porque hay conflicto de intereses cuando alguien pretende consultar a comunidades indígenas de acuerdo a lo que está establecido en la consulta. Está bien, yo terminé la idea.

Gabriela Martínez

Bien, gracias, gracias, ingeniero y bueno. Ya en quinto lugar, el quinto de los ponentes es el Profesor Ernesto Hernández López voy a dar lectura a las preguntas que le enviamos a él:

- Considerando lo que se ha conversado y a partir de su experiencia como profesor en jurisprudencia y estudios críticos de la comida, podría profesor explicarnos, ¿Qué hay de “colonial” en el fallo a favor de Estados Unidos en esta disputa y, más en general, en los supuestos que informan economía, comercio y derecho internacional? Desde la llegada de Trump en el poder y su política que dinamita el orden mundial globalizador y promueve visiones económicas y comerciales proteccionistas: ¿qué ha cambiado en cuanto al respeto o no de los acuerdos internacionales y qué escenario se abre para disputas como esta del maíz genéticamente modificado?.

Ernesto Hernández López

Gracias por escucharme, sé que mi español, no es perfecto como hace 15 años, yo tuve una de mis mejores semanas de mi vida cuando estuve en la ciudad de Oaxaca en un hotel escribiendo por la mañana y por la tarde estaba comiendo, yendo a los mercados, y pudiendo vivir una semana en la vida de Oaxaca, entonces fue de mis mejores semanas en mi vida, entonces para darte una idea lo que quiero intentar es responder a las preguntas inicialmente como un abogado, segundo, como un abogado que vea el contexto en cual estamos y tercero, como un abogado tratando de ver el futuro. Entonces Polette y Alma y también Ana han descrito muy bien el fallo, una cosa que quiero añadir es que al derecho comercial le interesa lo comercial más que todo, y es obvio por ejemplo, el Decreto de 2021 en el Artículo 8 en español decía que, eventualmente se iba a prohibir los transgénicos en el forraje y uso industrial, y el Panel y el y la traducción dijo que eso iba a ser gradual. Y más importante, el Panel decidió no que iba a ser eventualmente una prohibición, pero que la prohibición,

aunque es en el futuro y no hay pasos concretos en este momento, es una señal para el mercado. Entonces el Artículo 8, que hablaba del forraje, que es lo que los Estados Unidos les interesa, les interesa mucho más que el consumo humano, era una medida sanitaria, fito sanitaria, eso significa que todo el problema de las exportaciones de los Estados Unidos de maíz era por una señal en el mercado, no por un hecho en el mercado. Y encima de lo que dijo Ana, el gran parte del problema del fallo es que se enfocaba en la evaluación de riesgos. Eso no es ciencia, pero es un poco de ciencia y un poco de política y vemos cómo resulta. Y yo como abogado, estoy escribiendo ahora diciendo que esa evaluación en el texto, el T-MEC no es muy claro, pero el Panel decidió como no hubo una evaluación, era solo una base de datos según ellos, hay problemas con las normas internacionales, hay problemas con la del Decreto se ha basado en principios científicos, hay problemas con el decreto, que no sea necesario lo que está protegiendo y último es que el Decreto restringe demasiado comercio.

Entonces eso todo viene al efecto de decidir que esto es un problema comercial, no un problema científico y que es una medida sanitaria, fito sanitaria. Entonces, en términos de lo colonial ¿qué es lo que yo veo?, yo me fijo en lo colonial, no tanto en lo colonial como un poder tomando control del territorio o un poder tomando autoridad sobre una población. En esos momentos los términos legales eran la ocupación, lo colonial, la autonomía, eso es lo que estábamos viendo quizás en sitios como Cachemira, Ucrania o Gaza, pero lo colonial, según como yo lo veo en América Latina, es una interacción entre lo económico, lo político, lo cultural, lo ideológico. Esto es lo que nos toca preocupar, es cómo no solo el derecho o la política impone poder, pero cómo se interactúa. Entonces yo lo que veo según mis estudios me ha ayudado, es las ideas de Aníbal Quijano sobre la colonialidad del poder, y encima eso las ideas de Walter Dignolo, que habla cómo la colonialidad del poder, que es como el proceso colonial funciona y él dice que eso funciona a través de la economía, la autoridad que es política, el patriarcado, que es un asunto cultural e ideológico y por último, es lo que yo me voy a enfocar, la colonialidad del poder funciona con los términos de subjetividad y el conocimiento, y esto es lo más importante para mí es lo que yo he escrito sobre los transgénicos que un sujeto produce información y produce conocimientos y lo colonial funciona con esa producción. Históricamente un cristiano sea portugués, sea francés, español producía conocimientos, pero en el siglo XV, siglo XVI, siglo XVII, los indígenas producían menos conocimiento. En el siglo XIX, los soberanos era un conocimiento que podía ejercer poder internacional, Pero lo colonial no, es lo histórico, cómo yo lo veo en este momento si se habla del libre comercio, acceso a mercados, eliminar aranceles, esos conocimientos según los derechos internacionales, la protección nacional no, es una cosa que funciona menos.

Las medidas sanitarias, fito sanitarias sin evaluación de riesgos o sin siendo basado en una norma internacional, eso no es un conocimiento, entonces lo que se ve para lo colonial o lo que yo digo colonialidad del poder, es que se está produciendo la información, que es lo que está produciendo el conocimiento, eso es un sujeto, el objeto responde, el recibe el conocimiento y estamos en un complejo según el T-MEC, no según muchas políticas y muchos Derechos internacionales; y quizás sobre medio ambiente, la diversidad genética, el maíz criollo, la producción del maíz sin ser una monocultura, eso es un objeto, eso responde al libre comercio o el T-MEC entonces lo que vimos el año pasado, básicamente, bueno, con

todo el procedimiento en Julio y el informe de diciembre es un debate jurídico sobre Artículo 9.6 del T-MEC sobre la evaluación de riesgos, el nivel de protección, si las medidas son demasiado restrictivas o si quizás la medida no es necesaria, pero eso es, según como yo lo veo en un término colonial, eso es un debate entre el sujeto que es el libre comercio y el objeto, que sería quizás otra manera de cultura, otra manera de producción, otra manera de ver la diversidad genética. Entonces, ¿cómo aplicamos esta colonialidad del poder?. Estamos en una transmisión no sólo por Trump, pero eso es lo más obvio, es lo más fácil de entender, entonces podemos decir desde 1988, quizás con de la Madrid y con el fin del Presidente Biden, la época neoliberal, ahí se mira para el derecho comercial, si les preocupa algo hay una doctrina específica, medidas sanitarias, fitosanitarias. El supuesto es que el acceso al mercado mexicano es lo que se protege, no se protege a los mexicanos o lo que consumen o su medio ambiente se protege el acceso.

El modelo neoliberal hizo eso también con cosas como inversión en propiedad intelectual, los Estados Unidos sigue intentando con doctrinas específicas sobre servicios digitales, y también ponen los derechos específicos para el medio ambiente, pero son derechos con menos poder. Entonces eso es como la perspectiva neoliberal. El supuesto económico es una meta de precios bajos y producción alta. Usted habla con los lobbies o con los negociadores de los Estados Unidos, siempre enfatizan el maíz de Nebraska, el maíz de ahí tiene bajo precio y alta producción, y por razones científicas y por razones culturales o de biodiversidad hay problemas, pero si es a precio es bajo, ¿quién paga por el consumo de glifosato?, ¿quién paga la pérdida de diversidad genética?, ¿quién paga quién paga los flujos del mercado global?, como hubo en 2008 y 2009. Entonces el modelo neoliberal del sujeto como el acceso al mercado mexicano, pero el objeto es de lo que yo hablo, el glifosato, sus peligros, la diversidad genética, también el supuesto es el dueño, la idea de que la propiedad intelectual, da propiedad a alguien o casi siempre es una corporación, del contenido de la semilla, eso es lo que veo en el modelo neoliberal. En otras maneras, para que eso pueda tener derecho comercial, hay un dueño de algo natural, eso es la propiedad intelectual. Y por último, en términos del Estado en el modelo neoliberal con los supuestos es que el estado protege el acceso al mercado para los extranjeros y este acceso se protege en vez de proteger la diversidad genética o el compartir las semillas, o que el humano es parte de la naturaleza en vez de el humano es dueño o comerciante del mercado. Y por último, qué es lo que yo puedo decir y puedo hablar más de esto, porque esto literalmente es el cambio más grande, es que con Trump no estamos más en un modelo neoliberal, estamos cambiando a un modelo mercantil, que es que es la palabra del siglo XVII, del siglo XVII, donde se protege el balance de compras, se protege la industria y no estamos en un modelo neoliberal universal que todo el mundo parte de la OMC, o todo el mundo pone cuidado al TLCAN, es que hay esferas de influencia; y si usted ve los aranceles como los Estados Unidos trata a México con Trump y como los Estados Unidos trata a Canadá no me gusta, pero tienen menos aranceles de lo que le están poniendo China o la Unión Europea. Entonces, qué es lo que va a pasar con el T-MEC, es una gran es la pregunta muy grande.

Si el Gobierno estadounidense le interesa el T-MEC, lo van a revisar y renegociar el próximo año, si no deciden los tres compañeros, los tres países a renovar el T-MEC, se expira en 2036. Eso significa que tenemos once años en cual el T-MEC es la discusión o el problema de qué

es lo que puede negociar, entonces yo sugiero, que la población mexicana o que la gente interesada empuje al gobierno mexicano en las negociaciones del T-MEC. Si los Estados Unidos sigue existiendo con problemas sobre la frontera o inversión de la energía o cómo se trata personas buscando asilo que el gobierno mexicano dice oK, pero deja que elijamos el maíz, deja que estas reformas constitucionales sobre el maíz transgénico se respetan. Claro, hay mucho que se puede hacer en el próximo T-MEC, lo van a hacer, pero pueden eliminar el UPOV del 91, pueden definir los riesgos del consumo humano, pueden ser cosas muy específicas como un anexo sobre el maíz. No creo que los Estados Unidos y Canadá van a estar de acuerdo con eso, pero en conclusión estamos cambiando desde 1988 al 2024 era un mundo neoliberal, ahora es un mundo mercantil sin las cosas definidas y el T-MEC será negociar el próximo año. Y si no, si no, si no llegara a un acuerdo en el 2036 se expira. Entonces el caso significa es que tenemos que meternos en esa conversación de la negociación, porque cuando se negoció el T-MEC, el gobierno de Peña Nieto hizo todas las negociaciones y luego entró AMLO y dijo que no tenía ningún problema, y no estaban poniendo cuidado o no les interesaba buscar problemas con los Estados Unidos, pero toca estar más a pilas porque el T-MEC se renegocia cada 6 años y eso no es un accidente que el presidente de México o la presidencia de México dura 6 años, los negociadores sabían que iba a ser así, entonces toca empujar los negociadores del libre comercio en México. Gracias por poner cuidado y por su paciencia con mi español, que nos no está tan perfecto.

Gabriela Martínez

Gracias, profesor. Sí, sí, lo comprendimos bastante bien. No se preocupe, bueno, vamos a pasar a la sexta pregunta. Como comenté al inicio, esta es una pregunta colectiva a los 5 ponentes. Tenemos 10 minutos entre los 5 para responderla. ¿Entonces voy a dar primero lectura a la pregunta y ya después me indican o me usan la mano quién? ¿Quién quisiera responder a ella y hacemos una orden de participación, les parece?. Bueno, entonces la pregunta dice así:

- ¿Más allá de la disputa del T-MEC, en su opinión, es o no suficiente la prohibición del maíz de edición genética para la defensa legal del maíz nativo?, o ¿hay otros aspectos legales, normativos o sociopolíticos que habría que incluir?.

Sí me escucharon, quienes nos alzan su dedito, si están de acuerdo y si la escucharon para que los veamos desde acá.

¿Bien, ahora me gustaría si nos pudieran alzar la mano, quién gustaría responder a esta pregunta para que yo haga uno este un orden de participaciones?. Ana levantó aquí la mano. Sería la primera. Después sería alma. Alguien más quisiera responder a esta después poner. Bien, con ellas 3 sí, bueno, entonces tenemos 10 minutos. También Aldo levantó la mano. Ah bien, o K entonces tenemos a los cuatro, tenemos primero a la doctora Ana, después la maestra Polette, después la doctora alma y por último ingeniero alma. Entonces para que calculemos nuestros tiempos, aproximadamente 2 minutos cada uno, por favor, para que vayamos en tiempo, entonces sí.

Ana Wegier

Ok doctora, sí primero una aclaración de la información que creo que tal vez si no quedó suficientemente clara, y es que la parte del T-MEC, solamente de todo lo que incluían los Decretos que hubo, solamente impugnó el consumo humano del país en la industria de la masa y la tortilla, que había quedado prohibido y como bien dijo Ernesto, la sustitución paulatina del maíz para uso industrial y alimento a los animales en el futuro. Nunca se tocó el tema dentro del T-MEC del cultivo del maíz genéticamente modificado en México y este tampoco glifosato y otras cosas que incluían en ese aspecto. Lo que quiero decir, respecto a la pregunta, es que si es suficiente o no, primero tenemos que decir maíz genéticamente modificado, no estamos hablando solamente de edición genética, ni solamente de transgénesis, ni solamente de biología sintética, es el maíz genéticamente modificado que lo incluya todo. Y luego si es suficiente con la prohibición, la prohibición que existe es de cultivo, lo que no está prohibido, o sea todo otro uso que se dé se tiene que evaluar cada uno que no afecte a la salud, al medio ambiente, y al patrimonio biocultural, ¿cómo se hace?, eso es lo que tenemos que trabajar ahora.

No es suficiente, sí o no, tiene que ver con los métodos que ahora trabajemos para que realmente esa evaluación se haga bien si esa evaluación no se hace suficientemente bien entonces, pues van a seguir habiendo otros usos que van a terminar haciendo daño a la salud. Entonces estamos en un momento muy importante en el cual tenemos que aportar para esto en particular porque es apostar por la prevención.

Lo que estamos haciendo es tratar ahora de prevenir en que los mecanismos no nos vuelvan a rebasar y dejar claro cuáles queremos que sean. Y estoy totalmente de acuerdo con todo lo que planteó Alma de que si dentro de incluso la SADER no hay una postura clara, por ejemplo, Aldo planteaba que se está recuperando el PROSEBIEN, la productora de semillas para el bienestar, que es como se va a llamar ahora, tiene un decreto muy reciente. Y sin embargo, si uno lee qué es lo que pretenden hacer, es un manejo totalmente neoliberal de las semillas, en donde asumen que semillas certificadas son las que se tienen que entregar a pequeños y medianos productores y que certificado es sinónimo de súper calidad, súper bueno, súper lo que quieran. Otra vez sustituyendo los conocimientos campesinos y los conocimientos asociados a las a las semillas. Entonces tenemos que tener mucho cuidado en que no se nos usen los mismos nombres para volver a lo que ya no nos gustaba, es todo.

Gracias doctora Ana bueno, continuamos con la maestra Polette, dos minutos por favor.

Polette Rivero

Sí, muchas gracias, en realidad me sumo a lo que acaba de decir la Doctora Ana y yo creo fundamental que para seguir de verdad defendiendo al maíz, es indispensable regresarle a los campesinos su capacidad productiva, dejar de concebirllos únicamente como un sector de subsistencia y con programas asistencialistas, porque de lo contrario, entonces no, no se combate, digamos tampoco de raíz una realidad innegable que es que un pequeño grupo de corporaciones dedicadas tanto a la siembra, la distribución de semillas de granos básicos, las productoras también de agrotóxicos, maquinarias y ahora otros sectores, como por ejemplo las que compran datos, o los capitales y los inversores financieros que están

apostándole a las crisis para que puedan tener grandes ganancias en términos alimentarios, pues no termina de desmantelarse un sistema que está hecho precisamente para generar una concentración de las ganancias del sector agroalimentario y la pérdida de todos, pero en particular de los campesinos. Yo pondría en el centro, para resumir, que necesitamos de verdad exigir una política de donde se le regrese a la agricultura campesina su capacidad productiva y dejar de pensar que esta economía está atrasada, en realidad es la economía que se ha demostrado es la que está sosteniendo a toda la población alimentariamente. Entonces me parece esto nodal junto con lo que dijo Aldo, también hablar sobre la autodeterminación de los pueblos, la soberanía alimentaria y muchos otros derechos que me parece que hay que poner en el centro y seguir defendiendo.

Gabriela Martínez

Gracias maestra. Sí, vamos. Todavía nos faltan otros 15 minutos extras. Entonces, preparémonos para este otro espacio. Bueno, continuamos con la doctora alma piñero, por favor, 2 minutos.

Alma Piñeyro

Sí, gracias para no repetirme con mis colegas, nada más añadiría además de efectivamente, tenemos que renegociar y tener una postura menos obsequiosa en los tratados de libre comercio y tener una postura de precaución o prevención y efectivamente poner a la agricultura campesina como en el centro de uno de los sistemas de producción fundamentales en nuestro país y no solo como un relicto del pasado que muchas veces se sigue teniendo esa visión a partir de todos los mecanismos asistencialistas que existen y que de hecho se exacerbaban en el sexenio pasado. Yo creo que también si queremos tratar de evitar que seguimos encontrando transgenes en maíces nativos, transgenes y otras modificaciones genéticas que vienen en maíces nativos, pues lo tenemos que cerrar la puerta de alguna manera a las importaciones, y si bien eso es poco realista, dado el esquema comercial en el que está amarrado nuestro país, en particular que nos hemos vuelto un productor importante de cárnicos, de exportación, y eso se sostiene solamente con el maíz barato que podemos importar de Estados Unidos, en un esquema de dependencia que ha sido diseñado en los últimos 50 años como mencionaba Ernesto, me parece que si no vamos a poder cerrar esa llave del todo, porque no tenemos las condiciones ni para producir ese maíz, que se necesita para la industria cárnica en nuestro país, al menos en el corto y en el mediano plazo, y también tenemos una situación de subordinación, que es la situación real en la que estamos, creo que al menos tendríamos que tener eventos de trazabilidad y de y de monitoreo, porque lo que tenemos es una omisión activa de diferentes Secretarías en particular, además con esta disyuntiva, que es lo último con lo que cierro esto, dejar de tener esta edición esquizofrénica, en donde por un lado, si estamos hablando de maíz como semillas se siguen una serie de directrices, una serie de leyes, una serie de tratados nacionales e internacionales, pero cuando lo estamos metiendo como grano mágicamente pierde su capacidad reproductiva y vital y se sigue como si fuera una sustancia inerte. Entonces yo creo que también eso está en el centro de lo que tenemos que cambiar. Gracias.

Gracias, doctora. Y la última participación sería hablando del ingeniero Álvaro González, por favor, ingeniero también 2 minutos. Gracias.

Aldo González

En primer lugar, yo quiero comentar que los campesinos mexicanos son diferentes a los productores de maíz, a los grandes productores de maíz en nuestro país, las leyes y las políticas son igual para todos, eso no debería de ser así, debería de haber políticas diferenciadas, ¿por qué lo digo? porque la mayoría de los maíces nativos mexicanos están en manos de los campesinos, los productores de maíz están utilizando semillas híbridas o podrían utilizar otro tipo de semillas.

¿Quiénes están interesados hoy en las semillas nativas mexicanas?, son las grandes empresas transnacionales, porque también a través de los tratados comerciales o de otras disposiciones legales se les ha dado acceso. Incluso nosotros pensamos que la Ley de Fomento y Protección del Maíz está abriendo la posibilidad de que las empresas transnacionales puedan acceder a las vías nativas a través de los bancos de germoplasma que se está planteando ahí que se generen, ¿por qué?, porque se hace una concentración de los maíces de los campesinos en banco de germoplasma que posteriormente pueden estar a disposición de las empresas, y esto en alguna medida está reforzado en el Tratado de Libre Comercio cuando se obliga a los países firmantes que acepten las disposiciones de UPOV 91, que es lo peor que nos podría suceder porque tendrían entonces toda la posibilidad de prohibir el acceso a cualquier tipo de semilla que esté elaborada por las empresas a los campesinos mexicanos. Pero sin embargo esta disposición de la UPOV 91 no le pone ninguna barrera a las empresas transnacionales de poder acceder a las semillas campesinas, aunque estas no vengan directamente desde los campesinos. En Oaxaca tenemos hoy un caso que está haciendo discutido a nivel internacional, que es el caso del maíz “olotón” en donde llegan a una comunidad, le ofrecen ciertas regalías a cambio de que la empresa MARS, INC. pueda disponer de este maíz, que lo está intentando patentar, aunque ya tiene algunos problemas para eso, pero hay iniciativas como como ésta o puede haber iniciativas incluso mexicanas para patentar este tipo de especímenes campesinos con la intención de realizar algún tipo de negocio. Entonces esto también está desvirtuando la idiosincrasia, la cosmogonía de los campesinos y de los indígenas mexicanos, porque sus maíces, no necesariamente tienen que estar siendo comercializados como lo establece el libre comercio o el capital en general.

Gabriela Martínez

Gracias ingeniero, bien. Seguimos todavía con varias interrogantes al aire y sobre todo, yo creo que también del público. Entonces la parte que viene ahora es y continuamos con los ponentes y aquí es donde los invitamos a ustedes a complementar las ideas que les haría falta complementar, agregar, o en su caso contribuir a alguna participación de los otros compañeros que han estado interviniendo ahorita? ¿Entonces y el público? Pues en unos momentos más si gustan empezar a enviarle sus preguntas o formularlas, pues también las estaremos atendiendo en 15 minutitos. El público que se está viendo en YouTube también puede formularlas porque también las vamos a presentar acá. Entonces sí vuelvo a hacer la pregunta para tener un orden de participación. Quien está también invitado es el profesor Ernesto. ¿Les gustaría hacer algún agregado o comentario de alguno de los compañeros que

ya participaron o incluir algo las preguntas que les harían falta?. Tenemos 15 minutos para esta, esta esta reflexión colectiva.

Intervención del público

Bueno, tengo una pregunta para la Doctora Ana, con lo que mencionaba de la evaluación de riesgo no me queda claro si fue un error, o sea, un error como inocente o si más fue parte de un desinterés genuino y a nivel político, es decir que no se hiciera el esfuerzo, porque el país dependiera a estos dos Decretos, y también preguntarte si los estudios que aportó la academia, son públicos por lo que yo he descargado y el Panel en sí es un informe único, pero para entender la ciencia que está detrás, quizá que ¿todavía nos falta como país para, argumentar bien con bases científicas, se puede hacer así?

Ana Wegier

Yo creo que yo todavía no lo sé, me parece que en el transcurso de todo el proceso hubo muchísimas personas y no era claro quién tenía la información buena, hubo muchísimas personas que parecían estar participando y a la mera hora lo nacían. Entonces quién centralizó la información y la comunicación fue la Secretaría de Economía a través de un Bufete que entiendo que es como externo, como una consultoría, algunos internos, otros externos, pero es el mismo bufete que lleva no me acuerdo cuántos años, pero muchísimos años, o sea, toda la época del neoliberalismo y la actual son los mismos abogados o la misma escuela o los mismos hijos de la misma escuela de la Secretaría de Economía quienes centralizan la información y se comunican en términos comerciales entre México y Estados Unidos; y ellos eran los que decían, no, no, no se puede contrademandar y de hecho es todo un litigio en este momento ellos dijeron no, no se puede contramandar aunque se les pidió, se emitieron las cartas de todo e incluso el trato fue como de “ustedes no saben nada de lo que están hablando, nosotros sí sabemos porque llevamos aquí muchísimo tiempo y tenemos este monopolio de la comunicación”, y ahora justo hay una resolución que dice: si tienen que contestar ¿por qué no contrademandaron?, esas son las cosas que salieron. Ahora, volviendo al tema del análisis de riesgo, parecía que entendían y a la mera hora no entregaron un expediente lleno de información. Puede ser todo muy relevante, pero eso no es un análisis de riesgo, y en términos de la bioseguridad es toda una disciplina que se ha hecho en el mundo desde hace muchísimos años, desde el Protocolo de Río. El análisis de riesgo existe en todo, en medicina, para cruzar una calle, o sea, puedes usarlo para lo que sea el análisis de riesgo. Entonces yo creo que la inexperiencia de las personas que promovieron el Decreto junto con que no conocían bien cuáles eran los procesos del T-MEC, hizo ahí el cortocircuito. Después, porque se nevió en algunos aspectos, como no contra demandar o presentar un estudio que no era un análisis de riesgo, es decir; esto no es un análisis de riesgo. Eso ya nos hizo quedar, muy mal. Independientemente de todo, hubo discusiones profundas en si era una medida fitosanitaria o no lo era. Entonces, si no lo era, entonces podía no tener, entonces sí hay una complicación atrás, pero finalmente en términos de estos abogados de comercio, era: - cumpliste con el apartado 123, entregaste estos documentos-, -no, no los entregué-, -perdiste-. O sea, no había tanta profundidad y por eso es que si México ya tiene claro qué es lo que se necesitaba, podría contrademandar.

Ahora, la Presidenta ha dicho que no va a suceder, que no, ya no vamos a ir por ahí en esas discusiones. También hay que ver qué ganaríamos, pero en ese momento, en el momento crucial en donde podíamos haber equilibrado toda la discusión, haber puesto, o sea, México sí entregó la información, pero no la entregó en el lugar adecuado nuevamente. O sea, no solamente no hicimos el análisis de riesgos, sino que metimos los argumentos que eran para una contrademanda dentro de los suyos y ahí no era, entonces pues lo que pasó, pasó, creo.

Ernesto Hernández

Sí, sobre la evaluación de riesgo es complicado porque el T-MEC no tenía definición de evaluación del riesgo, tenía definiciones en el texto sobre otras cosas. La definición del riesgo viene de la OMC, que es una cosa muy básica y esa es la intención. Eso es lo que hacen los negociadores. Ellos saben que la evaluación de riesgo va a ser complicado, entonces no lo definen y cuando hay un fallo o cuando hay un proceso jurídico, lo hacen como les conviene entonces yo creo que era difícil que México hubiera podido ofrecer una valoración de riesgo que a estos 3 Panelistas les hubieran gustado. Y aún más pesimista, la evaluación de riesgo es el artículo 9.67, no 9.68, el 9.67 era una cosa nueva del T-MEC, en el capítulo 9 que obligaba a México a dar su evaluación de riesgo antes de ese Decreto y ahí el Panel, en mi perspectiva, hizo lo más radical que nadie habla. El Panel dice hay un derecho de Canadá, hay un derecho de México, y para los Estados Unidos, hay un derecho, que tenían permisos para vender semillas en México a estudiar y refutar lo que era la evaluación. Entonces una cosa es la evaluación que no está claro como lo hemos dicho, otra cosa que hizo el T-MEC es la oportunidad de negar o contradecir qué es lo que decía la evaluación y ahí el Panel se fue más ahí y decía que básicamente a México tocaba poner la diferencia para todos los permisos que se han dado a refutarlos. Entonces esta es la perspectiva negativa. La perspectiva optimista es también por una perspectiva comercial. Los Estados Unidos busca estas peleas continuamente, desde 1980 se está peleando con la Unión Europea y con el Reino Unido sobre hormonas en la carne, en el ganado, y siguen peleando qué es la evaluación, qué es lo que no es evaluación, cuál es una respuesta, cuál es la respuesta suficiente, a qué acuerdo han llegado. México está más o menos en un proceso similar con los Estados Unidos, en los tomates que se van renegociar a finales de estos meses.

Otra vez volviendo a los Estados Unidos, los Estados Unidos con Trump está en un desespero sobre el comercio, llegó a un acuerdo, a un entendimiento con el Reino Unido y ahí el Reino Unido peleaba sobre las "aves con cloro", que es *chlorinated chicken* y la carne con hormonas. El Reino Unido decidió no que -no lo vamos a pelear-, básicamente hemos ganado. Los Estados Unidos decidió que no van a luchar sobre hormonas y carne y agricultura con cloro porque tienen problemas más grandes. Yo lo veo a eso de una perspectiva es que la Unión Europea, el Reino Unido, ha peleado tanto sobre cloro en el pollo y hormonas en la carne que cuando el momento llega a negociar pueden quizás dejar que los Estados Unidos dejen de pelear ese asunto, es lo que quizás pueda pasar con México. Digo, hay una perspectiva constitucional, hay un movimiento social, hay una cosa que se hace en los ministerios, pero el día que renegocian el T-MEC o el día que renegocian los aranceles sobre el fentanilo, ahí el Presidente o la Presidenta puede decidir. Vamos a empujar el tema que deje de pelear sobre el maíz los Estados Unidos. Pero eso es difícil, yo sé que no es nada claro, pero la experiencia del Reino Unido y la Unión Europea sobre pollo y carne nos da una

idea de qué tan complejo no solo es la evaluación de riesgo por la política de negociación. Gracias.

Gabriela Martínez

Muchas gracias por todas esas aclaraciones. Y tenemos una pregunta y luego ya también una intervención y creo que tenemos 10 minutos, para que podamos cerrar como tal, en you tube.

Intervención del público

Bueno, en relación a lo de la controversia y de lo último que han comentado entonces, realmente fue una mala praxis de este despacho que contrataron, entonces el daño que ocasionó la mala práctica de un abogado, entonces, cuando eso sucede es el derecho exigible, que no cumplió por lo que se le contrató. Eso es lo que, como en algo como más como de práctica legal, es lo que se puede llegar a la conclusión, pero mi pregunta va más hacia lo del futuro, o sea, sobre la nueva Ley que propuso la presidenta en relación a que no se siembre, la no siembra para consumo humano de los transgénicos. Preguntar a ustedes cómo ven si hay, en punto ver, o si hay una capacidad o disposición política, si hay como proyectos que estén haciendo en relación a cómo van a cumplir o cómo van a realizar, o solamente se limitan a esto que ya habían dicho de paquetes y de los mismos híbridos que van a promover, y entonces es solamente de palabra la propuesta de la Ley porque es cómo recuperan la agricultura campesina, pero no se ve que hay una propuesta de parte de las Secretarías que manejan eso, entonces es más como lo decía la Doctora Alma, es una omisión y algo que realmente solo es de palabra o para cumplir, para decir -ok, ganamos la controversia, pero tenemos esto-, pero ¿dónde está la voluntad política?, ¿Cómo piensan ustedes, cómo va?, osea, ahora es cómo viene el futuro o, solo los campesinos lo que van a hacer es solo cuidar de manera, es como las semillas, van por las semillas, osea, todo lo que se ha pensado a futuro, aún cuando diga el investigador que sí está cambiando. Pero ahora ya vimos que las mismas leyes de Estados Unidos dijo que los aranceles que dice Trump son ilegales, no proceden porque no están dentro de sus atribuciones, entonces tienen bien amarrado todo por los mecanismos, ¿Entonces qué sigue?, osea, ¿cómo ven ustedes el futuro en relación a esta nueva Ley?, y si ustedes que saben que están como más, en todos esos procesos, ¿sí hay programas o cómo se van a implementar?, qué es lo que el gobierno hoy que está planteando, sí hay algo o solo es igual, como solo de palabra?

Gabriela Martínez

Gracias, preguntar, alguien la quiere responder,? :¿alguien más quiere agregar algo?

Intervención del público

Estoy viviendo un tiempo, más de 40 años realizando actividades elegidas como vía de este momento en todo el país. El tema es más en lo social y yo he vivido en las comunidades durante muchos años, he convivido con ellos *inaudible...* y he promovido con ello, no me he aprovechado con leyes y nos hemos observado las inquietudes que tienen. En un pueblo, entre lunes, porque les techen su cancha, porque les buscan la antena para los celulares ahí cerquita, pero jamás he escuchado que tengan como problema en su cotidianidad el problema d ellos transgénicos, nunca he escuchado en una asamblea, en una borrachera

nunca. *Inaudible...*, en los medios académicos, pero no en la cotidianidad de los pueblos, y no porque no les interese, simplemente porque no conocen, porque yo lo estoy conociendo de ustedes.

Ustedes de pronto lo hacen porque se conocen, se hace de intercambio, pero por qué no llevan esta información que desconocemos los que no somos especialistas, porque no lo llevan a la cotidianidad de los pueblos, para que los pueblos entiendan la importancia de este tema, no a nosotros, ustedes conocen de la importancia, lo que puede afectar a nuestro sistema. Ahorita los estoy conociendo porque los escucho, pero si me voy mañana a una comunidad de nuevo, no voy escuchar esto jamás dentro de la cotidianidad de ellos, por eso lo decía, más que una pregunta es como una invitación a que ustedes, esta información que ustedes manejan bastante bien y que está bien sustentada, la transmitan para los campesinos que están tan ocupados en vivir, ellos no están investigando, ellos no están documentados, están ocupados en su cotidianidad. Un espacio, una asamblea, una fiesta para estar con ellos, para que con la tradición oral se corra esta información de los transgénicos, que no se convierta en elitista, inaudible...Ahorita me dio mucho en pedir la palabra porque estaba tratando de entender y estaba escuchando a ustedes, de pronto me alerto, -oye, están acabando con nuestra historia, con lo que somos-, pero cómo lo evitamos, cómo nos cómo nos oponemos a los intereses del capital depredador que está detrás de las transgénicos. Apoyémonos de nuestra gente, pero llevemos esta información, ellos no tienen esta información, y yo sugiero que estas pláticas como la que tienen, escuchemos en un ejido, en una asamblea, en una comunidad y que lo hagamos tema de cotidianidad, de la borrachera, de la fiesta, entonces eso es una sugerencia más que una pregunta, gracias.

Gabriela Martínez

Muchas gracias, alguien más o podemos cerrar, vamos aquí.

Ana Wegier

Me gustaría contestar, hay varias cosas y la primera es que hay 180 días para poder hacer las reformas secundarias de la reforma constitucional, o sea, como lo que se reformó fue la Constitución, ahora hay muchísimas leyes a nivel local, a nivel regional, que ya no, ya no concuerdan con lo que tiene que ser. Entonces lo primero que se hace es homogeneizar eso. De ahí se pueden derivar otros programas o hacer otras modificaciones. Es como tirar un baso de agua sobre muchísimas cosas, hasta donde llegue. Eso es como la primera. Después es muy importante que o sea que, la reforma constitucional quiere decir que ya está en la Constitución, o sea que ya se puede usar toda la persona que haya escuchado ahorita que dice todo otro uso tiene que ser evaluado, puede exigir esto, se evaluó o no se evaluó, hace daño o no hace daño. Ya sé que es complicado, pero lo primero que hay que pensar es esto de la inocuidad que yo les decía, no nos damos cuenta cuánto estamos hablando de lo que nos afecta al maíz todos los días, sí, este tenemos maíz toda nuestra vida y lo han tenido por generaciones. Cuando nos dicen “sin maíz no hay país”, nada más imagínense qué hacemos sin el maíz, qué hacemos sin el autoconsumo, qué hacemos sin nuestra capacidad, tal vez, hoy decido si quiero sembrar o si no me dedico a sembrar porque me dedico a otra cosa, pero lo estoy decidiendo yo, qué tal si de verdad no puedo sembrar para mi autoconsumo ni siquiera. Entonces tal vez sí hay muchas cosas que se están hablando del maíz, de qué pasa

de nuestra seguridad, que no solo son de los transgénicos o del maíz genéticamente modificado, pero sí importa, y que están ahí. Me encantaría llegar a todas partes justamente por eso vine también presencialmente para que nos conozcamos, para que lo hagamos ver, para que nos podamos poner a dialogar, yo puse las redes de mi laboratorio ahí, se llama: Conserva Más, esas redes, pero la Campaña Sin Maíz No Hay País, está tratando de hacer pequeños videos que ven en sus celulares de dos minutos, con los mensajes, entonces ahí hay que meterse, hay que decir cuáles son los mensajes más apropiados, cuáles son los que creen que faltan más y escribirles porque sí van a hacerlo y además hay que hacerlos en todos los idiomas. Entonces me parece eso muy, muy importante. Cuál es el problema, que este problema es invisible es siempre en un lenguaje que es inentendible, que además se mete, osea, a mí lo que me da coraje es que no debería de ser su responsabilidad de informarse en una Asamblea, porque no debería de existir algo que pudiese dañar al maíz siquiera, o tener estos estos problemas, no debería de ser, no es su responsabilidad y sin embargo, termina siendo, eso es lo que quiero decir, osea, parece que, es tu responsabilidad defender al maíz y en realidad debería estar mucho más afuera, pero como eso no ocurrió por años, es gracias a que se siembra cada año, es gracias a que se consume todo el tiempo, es gracias a las comunidades que no han tenido que pedir ningún permiso, siempre lo han hecho, es gracias a eso, porque si hubieran pedido permisos se les hubiera negado y se les hubiera acabado.

Entonces sí, los problemas son muy profundos y como empezamos aquí desde la epistemología y los sistemas agroalimentarios, hay muchísimo que reflexionar. Y por eso es que tiene que ser transdisciplinario, porque no solamente es la academia, como dijo Alma la academia muchas veces no nos acercamos a todos los lugares, tampoco sabemos ni cómo, esa es la verdad, entonces tiene que ser un trabajo en donde todas las personas contribuyan desde sus propios intereses y que esos intereses siempre queden satisfechos para que realmente funcione la red de colaboración.

Gabriela Martínez

Gracias doctora, voy a dar nada más lectura a un comentario que nos hicieron vía youtube, nos comenta Valeria Ríos: independientemente del análisis de riesgo, si era o no era, es indignante que la soberanía alimentaria de nuestro pueblo se reduzca a la omisión por desconocimiento y que se vea como algo que ya pasó. Gracias, Valeria. ¿Laura, querías hacer una pregunta también?

Tenemos otro comentario, vamos a dar lectura, es de Fernando David Bautista Ruiz, dice: pues créanme que esto en la Sierra Azul de Santa Catarina Coatlán y San Pedro Coatlán ya tienen en plenaria que no se sembrarán ni siquiera híbridos, sólo su maíz nativo.

Siempre el sistema asambleario de los pueblos siempre va a ser muy, muy, muy activo y dinámico entonces sí seguramente están siempre pendiente de lo que sucede y sobre todo en torno a la relación ser humano o tierra, que sí cotidianamente como nos dijeron acá.

Tenemos otra pregunta, aquí gusta usted acercarse, por favor, una última intervención de una persona que tenemos aquí en el público. Nos hicieron aquí la petición, más bien la pregunta

sobre si hay alguna forma de acceder a los artículos, a los documentos que nos han estado mencionando los ponentes. Vamos a dar la palabra al ingeniero Aldo:

Aldo González

Gracias yo solo quiero comentar que hay una preocupación que varias organizaciones hemos expuesto públicamente y es que hasta ahora no ha habido ningún programa de gobierno, ninguna política pública para descontaminar los maíces transgénicos que fueron contaminados a partir del año 2001, al menos que es cuando se conoce que hay un proceso de contaminación. Si bien se han hecho estudios para ubicar algunas de las zonas y nos las mostraban en el mapa inicial, en donde se ha detectado la presencia de transgénicos no hay programas o proyectos encaminados hacia la descontaminación, quizá porque desde el desde método científico no hay una metodología que lo permita. Cuando se hace el análisis de un de un maíz para saber si es transgénico o tiene rasgos transgénicos o no, pues este maíz se destruye y la semilla ya no va a ser viable para poder reproducir, a menos de que se utilicen otras tecnologías para para poderla este para poder hacer que germinen no, pero esto no está en manos de los campesinos, sería muy difícil. Entonces yo creo que es importante que se que se puedan establecer políticas de esa naturaleza, aunque no fueran científicas digo, nosotros lo decimos porque hemos estado haciendo algunas acciones que no están validadas por el conocimiento científico y que nos han permitido detectar y tomar medidas para iniciar procesos de descontaminación en algunas comunidades, sobre todo comunidades indígenas de diferentes lugares del país.

Por otro lado, yo quisiera comentar también que es necesario que se establezcan políticas públicas para incentivar el uso de las técnicas tradicionales de cultivo para que la gente pueda seguir sembrando su maíz. El campo está muy golpeado. La mayoría de los campesinos que hoy viven en las comunidades rurales que están sembrando maíz son mayores de 60 años. Hay muy pocos jóvenes, los jóvenes están en los Estados Unidos o migraron hacia el norte del país o están en otros lugares, entonces estamos en un momento crítico a nivel nacional para la defensa del maíz, sin embargo; son los abuelos los que están sembrando las semillas de maíz y muchos de ellos están dispuestos a defenderlo, pero los programas gubernamentales les dicen qué es lo que pueden o no pueden hacer, y al hacer este tipo de intervenciones inhiben la capacidad que tienen los propios campesinos para seguir defendiendo sus maíces. Entonces esas políticas públicas tienen que cambiar, porque si se siguen imponiendo hacia los campesinos, qué es lo que tienen que hacer desde arriba para abajo, como el Programa Sembrando Vida que define cómo se tienen que hacer las cosas por todos los campesinos del país, sin tomar en cuenta que hay diferencias en cada una de las regiones. Entonces esas cosas no pueden seguir sucediendo. Y sería importante que las instituciones públicas, pues observen que nuestro país no es uno solo, sino que hay muchas diferencias y eso es lo que hace la riqueza de nuestro país, eso es lo que hace la riqueza biocultural de la cual estamos orgullosos en las comunidades indígenas. Muchas gracias.

Polette Rivero

Sí, muchas gracias, pues plantear un debate que sería como muy interesante abordar en otras conversaciones pero que es fundamental, y lo digo más como en mi interés por los estudios latinoamericanos, y es preguntarnos qué representan estos gobiernos progresistas.

Y una y una cosa importante es que ni podemos este pensar que todo está mal, ni tampoco podemos enamorarnos de ellos, porque están digamos, estos gobiernos son contradictorios en muchos sentidos y retomo un poco lo que decía la doctora Alma y también lo que se ha vertido ahora en por ejemplo, en una de las participaciones que tuvieron ahí, y también diré algo que es de dominio público. Yo trabajé en CIBIOGEM, pero ya es de dominio público que entre las propias secretarías de CIBIOGEM hay posturas muy distintas, muy, muy distintas. Entonces hay que hay que reconocer que al interior del gobierno también existen estas disputas que son resultado pues de sistemas a final de acuerdos y de alianzas de los que están hechos estos este tipo de gobiernos y en ese sentido es tan difícil tomar decisiones, gobernar. Ahora que revisamos los decretos vemos cómo se dice algo y luego se va en reversa, se logra algo más, pero de todas maneras siempre estamos como a expensas de muchas cosas, de muchos factores, tanto al interior del gobierno como afuera, y en ese sentido, alguna pregunta que hacía una de las compañeras que es, me pareció muy valioso o sea, es cuál es la voluntad política, y yo creo que hay que tomarle entonces en serio la palabra al gobierno cuando dice, “con el pueblo todo, sin el pueblo nada”, y entonces todas las determinaciones tendríamos que estar empujando desde la sociedad civil, como ya se dijo los colectivos campesinos, pero también los científicos, los científicos críticos a participar en la toma de decisiones.

Ahora creo que lo que pasó con esta discusión que hizo sobre todo Sin Maíz, No Hay País de decir si eran transgénicos u organismos genéticamente modificados fue muy importante, creo que urge, urge que podamos entrar de manera mucho más participativa en todas las discusiones y cierro únicamente con esto que decía también Aldo y uno de los compañeros. Ahí justamente, a veces cuando hablamos de soberanía alimentaria, es pensar que no es una, sino son muchas soberanías alimentarias y para el estado es muy complejo gobernar para la diversidad, pero esa es la realidad concreta que tenemos que defender, muchas tierras, muchas formas de vida, muchas concepciones, la naturaleza puesta, digamos, de manera así plural y diversa, y creo que tenemos que defenderla porque nuestros dilemas actuales como sujetos históricos, pues sí son civilizatorios, y en ese sentido pues qué bueno venir a hacer preguntas tan importantes. Yo les agradezco. Aprovecho para agradecer y expresarles el gusto de estar con colegas que siempre nos hacen pensar y profundizar. Muchas gracias.

Laura Montesi

Cerrar muy bien, pues les agradecemos mucho la participación, aquí ya nos pasamos y de hecho creo que en la Biblioteca tienen otras actividades. Este de todos muy interesante, nada más decirles que la próxima semana vamos a seguir la conversación con otros ponentes.

Creo que se tocaron varios temas, de entrada, agradezco la pedagogía que nos hicieron porque efectivamente hablamos de transgénicos, de edición genética, nos aclaraban, que

quizás el término paraguas es maíz genéticamente modificado, o sea en general la sensación es que es un tema muy, muy complejo, incluso quienes nos dedicamos al campo científico, pero no necesariamente estamos metidos en estos temas de pleno, pues nos sentimos perdidos, entonces esto es un esfuerzo justamente de dar información, socializar el conocimiento y es parte de este derecho a la información que mencionó en un principio. Polette, Aldo y está surgiendo aquí también con la jalada de orejas que es muy sana que nos hicieron de ir a hablar de estos temas también en las comunidades y bueno saber que en realidad todo el mundo campesino es muy diverso internamente, o sea nos acaban de decir que hay un caso y seguramente va a haber más, y de que a nivel de asamblea comunitaria se decide ni tan siquiera sembrar semilla híbrida, hasta casos en donde el uso de estas semillas es generalizado junto con el paquete tecnológico. Entonces, o sea, como que no podemos generalizar, pero sí tenemos que ponernos muy atentos para que este tipo de conversaciones pueda llegar a más lugares posibles.

Creo que también está todo el tema que ponía Aldo sobre la mesa de las dificultades que a las que se enfrentan los campesinos, las familias campesinas y las mujeres campesinas, la ausencia de jóvenes que quieran tomar este trabajo y esto tiene que ver con problemas de tipo de tipo estructural. Entonces creo que también varias ponían en el centro la importancia de poner el modo de vida campesino nuevamente en la política, en la discusión alguien hablaba de no enseñarlo nada más, como casi un resquicio del pasado, sino realmente estamos hablando del futuro porque se estamos viviendo, pues una crisis de salud, una crisis climática. Entonces, con mayor razón aún, estos temas son de primaria importancia y se tienen que a nivel de políticas públicas las condiciones para que ese modo de vida sea viable, sea sostenible y haya un una transmisión intergeneracional de conocimientos que se está perdiendo y también se está perdiendo por la colonialidad del poder que nos mencionaba el profesor Ernesto y que podemos estar viendo en todas estas dinámicas hipercomplejas, pero que finalmente tiene un impacto y se concretan en nuestras vidas diarias, por no hablar de las poblaciones urbanas, que estamos aún más desenganchados de dónde viene nuestra comida, si tenemos o no capacidades, tiempos para elaborarla, entonces creo que estamos ante múltiples amenazas que finalmente repercuten, pues en esto bienestar como individuos, pero sobre todo, pues como colectividades y eso es un poco el espíritu que venimos trayendo con este proyecto más amplio de poder entender como lo que también se discute en las cúpulas de poder, con todos los tecnicismos y las tecnocracias implicadas. Finalmente tienen un impacto en nuestras vidas día a día. Entonces, ojalá que estos espacios sean más y que podamos ir tejiendo estas alianzas entre academia, sociedad civil. Se están haciendo cosas muy interesantes también a nivel escolar, por ejemplo, está toda la campaña de Oaxaca sin chatarra. Entonces tratemos de involucrarnos para que formemos a redes y ecosistemas de resistencia y de reexistencia para lo que estamos viviendo y lo que se viene a futuro, con la crisis en la que estamos inmensos.

No sé si alguien más, Paola o Gaby, quieran agregar algo.

Paola Sesia

Yo nada más quisiera agradecerles muchísimo a nuestras y nuestros ponentes, yo creo que fueron participaciones altamente relevantes y además aclarando muchas dudas que el

público aun informado, realmente no conoce, entonces creo que esto es un diálogo que inicia y que vamos a seguir y a mí no me queda más que agradecerles, agradecerles su tiempo, agradecerles su disposición, agradecerles sus conocimientos y agradecerles sobre todo su voluntad de poderlos compartir. También de mi parte, aún si no pude estar presente de manera, ahora sí, valga la redundancia, de manera presencial, se me hizo súper relevante. Interesante escucharla. Gracias.

Gabriela Martínez

Para finalizar, pues agradecer nuevamente, yo también quiero agradecer mucho, pues a nuestros compañeros que estuvieron en línea. Están aquí Paola, Laura, con quienes comparto un poco de espacio todavía en una Estancia de investigación aquí en CIESAS, con quienes he podido también colaborar y obviamente en esa pequeña iniciativa que está abriendo este espacio de justamente de reflexión y que no se cierra, como comentaba Paola, es abrir esta parte y pues continuarla, continuarla en la en la siguiente mesa. La que comentó lo hablamos, ya está de cordialmente, también invitados va a ser el próximo jueves a las 12:00 para que nos encontremos nuevamente aquí y dar seguimiento a esta mesa de soberanía alimentaria, ahora con otros compañeros que también son expertos en otras áreas. Y continuar porque no es un tema y como lo comentó la Doctora, sí tenemos que generar también esta multidisciplinariedad entre nosotros quienes consideramos que estamos de este lado, por lo menos en la academia un poco, pero que también podemos de alguna forma incidir quienes podemos en algunas comunidades o en la sociedad civil desde nosotros también nosotros mismos, pero pues sí considerar que es un problema estructural, que no es individual, no, como siempre nos dicen, el problema está en el individuo y el individuo tiene que resolver, no. El problema es estructural y hay que verlo desde allá también, por qué estamos en estas condiciones y bajo las condiciones en las que estamos.

Entonces cerramos ya esta mesa, agradecemos mucho, vamos a tomar en todo caso la nota del compañero que nos pidió los documentos y pedirles a los ponentes que nos puedan facilitarlos para hacernos llegar o darles sus contactos. Si se gustan acercarse y agradecer aquí a Cuauhtémoc también, que es de CIESAS Pacífico Sur, siempre nos apoya, agradecer al espacio, a la Biblioteca Andrés Henestrosa porque desde el que les planteamos presentarnos aquí, nos abrieron las puertas de este espacio público, nos dieron el sí y nos han dado todas las facilidades para que también se dé esta segunda mesa. Entonces nos vamos a seguir encontrando el próximo jueves. Los esperamos y muchas gracias.